



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001680-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a la reducción del tipo de IVA aplicable a los productos de alimentación y proceder a una reforma integral de la fiscalidad dirigida a reducir la presión fiscal sobre el consumo, y fomentar el ahorro y la competitividad de los sectores productivos del sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

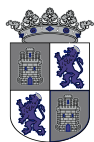
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Economía y Hacienda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presión fiscal que soportan las familias españolas y, especialmente, las de Castilla y León, ha alcanzado niveles insoportables. Los datos publicados por la prensa nacional confirman que el Gobierno de España está batiendo récords de recaudación tributaria gracias al incremento del IVA, el impuesto que más castiga a quienes menos tienen.

Según los últimos datos de la Agencia Tributaria, la recaudación por IVA ha crecido más de un 25 % en lo que va de 2025, alcanzando cifras históricas.



A nivel autonómico, el Estado batió récords en Castilla y León: en 2024 los ingresos tributarios estatales en la región alcanzaron 6.141,4 millones de euros, con un crecimiento del 4,4 %. En los dos primeros meses de 2025, Hacienda recaudó 1.407,7 millones de euros en Castilla y León, un aumento del 7,7 % respecto al mismo periodo de 2024. Mientras tanto, la cesta básica sufre un encarecimiento continuo, y los sectores productivos de la región, especialmente ganadería, comercio local alimentario y distribución, están bajo presión por la caída de la demanda interna.

Este incremento no se debe a una mejora del consumo o de la renta de las familias, sino a la "normalización" del tipo impositivo en alimentos y energía, es decir, a la subida del IVA que el Gobierno ha decidido aplicar tras retirar las rebajas temporales que paliaban la inflación.

El resultado es evidente: mientras el Ejecutivo socialista se vanagloria de "recaudar más que nunca", millones de hogares siguen sufriendo la escalada de precios en la cesta de la compra, el combustible y la electricidad.

Las familias de clase media y trabajadora están pagando la factura de una política fiscal confiscatoria que multiplica la recaudación a costa del empobrecimiento ciudadano.

El Gobierno ha renunciado a una política económica que alivie la carga impositiva y devuelva a los españoles parte del esfuerzo que realizan.

Mientras tanto, las comunidades autónomas con mayor dependencia del sector primario, como Castilla y León, soportan el impacto directo en el consumo interno y en la rentabilidad de sus explotaciones ganaderas, agrícolas y comercios minoristas.

Es injustificable que el Estado recaude con récords históricos mientras las familias sufren la inflación, y que alimentos esenciales como carne o pescado no gocen del tratamiento de "bien de primera necesidad".

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, conforme a los trámites legalmente oportunos, a:

1.- Reducir de inmediato el tipo de IVA aplicable a los productos de alimentación vigente antes de las subidas de 2025, garantizando que los alimentos básicos, la carne y el pescado tributen al 4 % como bienes de primera necesidad.

2.- Proceder a una reforma integral de la fiscalidad, dirigida a reducir la presión fiscal sobre el consumo, fomentar el ahorro de las familias y la competitividad de los sectores productivos del sector primario.

En Valladolid, a 20 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos